



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 061-2026-A/MDC

Calzada, 24 de marzo del 2026

VISTO:

El Informe N° 148-2026-GSMYS/MDC, de fecha 18 de marzo de 2026; el Memorando N° 0491-2026-GM/MDC, de fecha 20 de marzo de 2026; el Informe N° 184-2026-EPP/MDC, de fecha 23 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, señala que: *“las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*, en concordancia con lo dispuesto por el artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que prescribe: *“los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*;

Que, el artículo 20 de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que; *“son atribuciones del alcalde (...) 6. Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. (...)”*. Asimismo, el artículo 43 del citado cuerpo legal señala que: *“las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”*;

Que, el numeral 3.3 del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que son competencias y funciones específicas generales de los gobiernos locales promover la educación e investigación ambiental en su localidad, e incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; asimismo, el numeral 13 del artículo 82° concede a las municipalidades, como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la cultura de la prevención, mediante la educación para la preservación del ambiente;

Que, el artículo IX del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, – Planeación local, establece que: *“El proceso de planeación local integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos, estableciendo las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración”*;

Que el numeral 8.2 artículo 8 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, establece que *“las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí”*. Asimismo, el numeral 127.2 artículo 127, establece que el Ministerio de Educación y la Autoridad Ambiental Nacional coordinan con las diferentes entidades del Estado para formular la Política Nacional de Educación Ambiental, teniendo entre sus lineamientos orientadores desarrollar programas de educación ambiental, como base para la adaptación e incorporación de materia y conceptos ambientales en forma transversal en los programas educativos formales y no formales de los diferentes niveles;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento para desarrollar la educación, cultura y ciudadanía



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CALZADA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

ambiental nacional orientada a la formación de una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, de fecha 06 de enero del 2023, el Ministerio del Ambiente aprueba el “Instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA)”; programa que tiene como objetivo elevar el nivel de cultura ambiental de la ciudadanía y promover la participación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos a favor del ambiente. Es liderado por la unidad de organización municipal expresamente encargada para este propósito, siendo deseable aquella que cuente con funciones ambientales;



Que, con Ordenanza Municipal N° 004-2023-A/MDC, de fecha 29 de marzo de 2023, se aprobó el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Calzada, con el objetivo de “contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito de Calzada, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes”;



Que, mediante Informe N° 148-2026-GSMYS/MDC, de fecha 18 de marzo de 2026, la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, solicita la Disponibilidad Presupuestal de S/. 2,342.00 (Dos Mil Trecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), para la evaluación y aprobación del Plan de Trabajo del “Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026” de la Municipalidad Distrital de Calzada;



Que, con Memorando N° 0491-2026-GM/MDC, de fecha 20 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal, en atención al párrafo precedente, solicita la Disponibilidad Presupuestal, por el importe de S/. 2,342.00 (Dos Mil Trecientos Cuarenta y Dos con 00/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo del “Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026” de la Municipalidad Distrital de Calzada;



Que, mediante Informe N° 184-2026-EPP/MDC, de fecha 23 de marzo de 2026, la Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, de conformidad a los antecedentes previamente suscritos y a la normatividad vigente, otorga la Disponibilidad Presupuestal para la Aprobación del Plan de Trabajo del “Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026” de la Municipalidad Distrital de Calzada, según la afectación presupuestal:



FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO META	META	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	0028	2.3.1.5.1.2	Papelería y útiles de escritorio	S/ 260.00
			2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	S/ 83.00
			2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/ 731.00
			2.3.1.7.1.1	Enseres	S/ 28.00
			2.3.2.7.1.1.5	Servicios de alimentación de consumo humano	S/ 640.00
			2.3.2.7.1.1.6	Servicio de encuadernado y empastado	S/ 600.00

Por lo expuesto en los considerandos antes descritos y, con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades confiere;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Plan de Trabajo del “Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026” de la Municipalidad Distrital de Calzada, con el monto de S/. 2,342.00 (Dos Mil Trecientos Cuarenta y Dos con



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALZADA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

00/100 soles), con cargo a las fuentes de financiamiento 05-Recursos Determinados, y 02-Recursos Directamente Recaudados, conforme al siguiente detalle:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO META	META	CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
02 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	0028	2.3.1.5.1.2	Papelería y útiles de escritorio	S/ 260.00
			2.3.1.99.1.99	Otros Bienes	S/ 83.00
			2.3.1.1.1.1	Alimentos y bebidas para consumo humano	S/ 731.00
			2.3.1.7.1.1	Enseres	S/ 28.00
			2.3.2.7.1.1.5	Servicios de alimentación de consumo humano	S/ 640.00
			2.3.2.7.1.1.6	Servicio de encuadernado y empastado	S/ 600.00



ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, el estricto cumplimiento y ejecución del Plan de Trabajo del “Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental – EDUCCA 2026” de la Municipalidad Distrital de Calzada.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR con la presente resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, a la Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto, para conocimiento y cumplimiento de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER, a la Especialista de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la distribución del presente acto administrativo; así como, al Auxiliar de Informática y Estadística la publicación de la misma, en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Calzada.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA

 Lic. Segundo A. Torres Valles
 ALCALDE



PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Calzada



Calzada-Moyobamba-San Martín



1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Calzada, mediante Ordenanza Municipal N° 004-2023-A/MDC de fecha 29 de marzo del 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA) y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales vinculados con la implementación del Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales, encargada del Programa Municipal EDUCCA, presenta el Plan de Trabajo correspondiente al año 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Calzada, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

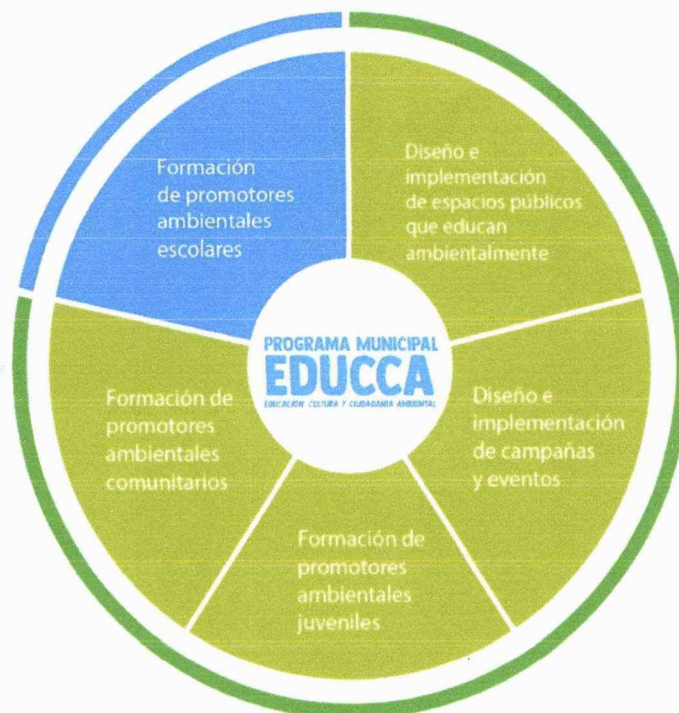
Durante el periodo de ejecución, la municipalidad distrital de Calzada implementará las siguientes líneas de acción de acuerdo a su problemática ambiental local y contexto socio cultural:

La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



1. Educación Ambiental Escolar



2. Educación Ambiental Comunitaria





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2026 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DISTRITO DE CALZADA						
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable y aliados
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR						
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Coordinación con las instituciones educativas a intervenir.	● Número de PAE acreditados	● 15 PAE acreditados	Computadora, impresora, papel bond, distintivos	Marzo	Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad Regional Ambiental
	2. Coordinar la selección de PAE por institución educativa considerando el nivel, igualdad de género y las características de los promotores.	● Número de eventos de capacitación	● 05 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes		Marzo	
	3. Socializar el plan de trabajo a directores y docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.	(charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes	● 15 de PAE capacitados		Marzo	
	4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.	● Número de PAE capacitados	● 04 docentes capacitados	Abril		
	5. Ceremonia de juramentación de los PAE	● Número de docentes capacitados considerando sexo (masculino, femenino)	● 02 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	Abril		
	6. Capacitación a PAEs:	● Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	● 02 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	Abril		
	A) Funciones del promotor ambiental escolar.	● Número de proyectos ambientales reconocidos	● 04 docentes reconocidos	Mayo	Proyector, laptop, papel bond, roll screen	
	B) Segregación de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, necesidad, importancia y práctica.	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	● 02 instituciones educativas reconocidas	Mayo		
	C) Uso responsable y soluciones para el cuidado del agua.	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	● 04 docentes reconocidos	Abril - noviembre		
	D) Cambio Climático implementación de medidas de adaptación (prepararse para convivir con sus efectos) y mitigación actuar sobre las causas del cambio climático), de acuerdo a sus instrumentos regionales y locales.	● Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes	● 02 instituciones educativas reconocidas	Agosto		
	E) Compostaje de los residuos sólidos orgánicos.			Julio		
	F) Prevención de incendios forestales					





PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2026

<p>G) Importancia del bosque de protección Alto Mayo</p> <p>7. Implementación de campañas a PAEs</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Recajo de inservibles por una I.E más limpia.</p> <p>C) Gran Cruzada Verde 01: Día de la Tierra</p> <p>D) Gran Cruzada Verde 02: Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>E) Conservación de una especie de flora y fauna silvestre</p> <p>8. Implementación de proyectos ambientales escolares:</p> <p>A) Implementar biohuerto productivo</p> <p>B) Descubriendo mis bosques</p> <p>C) Radio escolar comunitario</p> <p>D) Cuentos participativos sobre biodiversidad</p> <p>E) Mantenimiento de los espacios públicos aledaños a la I.E limpios - Habilitar o recuperar áreas verdes</p> <p>9. Reconocimiento a los PAEs. docentes e instituciones educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de PAE reconocidos ● Número de docentes reconocidos ● Número de instituciones educativas reconocidas 			<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, bolsas, sacos.</p>	<p>Octubre</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>Julio</p> <p>22 - abril</p> <p>05 - junio</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>Setiembre</p> <p>17 - mayo</p> <p>Abril - setiembre</p> <p>Abril - setiembre</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>noviembre</p>	<p>S/. 363.00</p>
<p>Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA</p>						
<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que</p>	<p>1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente para su habilitación.</p> <p>2. Diseño e implementación:</p> <p>Banners informativos en la vía pública (pasacalles)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. ● Número de 	<ul style="list-style-type: none"> ● 01 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados. ● 04 actividades 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo,</p>	<p>Octubre</p> <p>Abril - noviembre</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto</p> <p>S/. 600.00</p>





PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2026



educan ambientalmente	Carteles informativos (señalética en árboles - planta de valorización de residuos sólidos municipales)	actividades de promoción cultural-ambiental implementadas	de promoción cultural-ambiental implementadas	refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, toldos, plantones, compost.	Abril - noviembre	Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad Regional Ambiental	
	Recuperación y acondicionamiento de puntos críticos de residuos sólidos en la vía pública.	● Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	● 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas		Abril - noviembre		
	Dispositivos de almacenamiento temporal en sitios estratégicos del distrito (mercado, plazas, parque, etc.) para promover la segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, "estaciones de reciclaje", "puntos limpios"				Mayo - noviembre		
	3. Implementar actividades de promoción de mejores comportamientos ambientales en los EPEA con el apoyo de promotores ambientales juveniles y/o comunitarios:				Mayo - noviembre		
	A) Visita guiada a la ZOCCRE Morro de Calzada				Mayo - noviembre		
	B) Activaciones demostrativas de prácticas ambientales en plazas y parques.				Abril - noviembre		
	C) Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización de diversos materiales como papel cartón, plástico PET con fines de uso diario.				Abril - noviembre		
	4.- Mantenimiento de los espacios implementados - Planta de valorización				Abril - noviembre		
	1. Implementación de campañas informativas y educativas con diversos actores públicos, privados promotores ambientales juveniles, comunitarios y de la sociedad civil organizada.	● Número de campañas informativas realizadas	● 04 campañas informativas realizadas	● 04 campañas informativas realizadas	Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina,		Gerencia de Servicios Municipales y Sociales.
	2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	● Número de personas que participan en campañas informativas	● 50 personas que participan en campañas informativas	● 01 evento realizados con	Febrero		Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del
	Ecotruques			Abril - noviembre			
	Ecocine Calzada			Marzo - noviembre			
				Agosto			
						S/. 0.00	
						S/. 153.00	





PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2026



Ecocine Faustino Maldonado	● Número de eventos realizados con temática ambiental	temática ambiental	refrigerios, agua, taldos, plantones, compost, spots o flayers.	Julio	Agua 3. Autoridad Regional Ambiental
Gran Campaña Verde 03: Día del árbol	● 50 personas que participan en eventos	● 50 personas que participan en eventos		1 de Setiembre	
Ecocine San Francisco del Pajonal	● Número de personas que participan en eventos	● 100 personas alcanzadas por publicación en redes		Setiembre	
Difusión de horarios de recolección selectiva por radio, redes sociales o perifoneo.	● Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año	● 02 materiales comunicacionales audiovisuales generados		Marzo - noviembre	
Evento: Feria ambiental diversidad biológica	● Número de material comunicacional audiovisual generado	● 03 materiales comunicacionales gráficos generado		22 - mayo	
Campaña 04: movilidad sostenible, en el marco del día de la bicicleta	● Número de material comunicacional audiovisual generado	● 02 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local		03 - junio	
Semana del Mono Tocón	● Número de material comunicacional audiovisual generado			Octubre	
Gran Campaña Verde 04: Día del Mono Tocón	● Número de material comunicacional audiovisual generado			Octubre	
Feria del día del Mono Tocón	● Número de material comunicacional audiovisual generado			Octubre	
Semana de la educación ambiental	● Número de material comunicacional audiovisual generado			Octubre	
Semana de la acción forestal	● Número de material comunicacional audiovisual generado			Noviembre	
Campaña para la prevención de incendios forestales	● Número de material comunicacional gráfico generado			Julio	
Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educa ambientalmente).	● Número de temas ambientales en medios de comunicación local			Abril - noviembre	
2. Difusión de información por redes sociales haciendo uso de recursos comunicacionales en el marco del calendario ambiental.	● Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local				
Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables					
Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI.					
Día de la Tierra					
Día Mundial del Reciclaje					
Día Nacional del Reciclador					
					S/. 0.00

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES





PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – 2026



	<p>Día Mundial del Medio Ambiente</p>		<p>5 - junio</p>				
	<p>Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p>		<p>3 - julio</p>				
	<p>Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p>		<p>19 - setiembre</p>				
	<p>3. Elaboración de material comunicacional gráfico adecuado a la realidad local y el acceso a la población (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotafolios, trípticos, etc.)</p>		<p>Marzo - noviembre</p>				<p>S/. 0.00</p>
	<p>4. Elaboración de material comunicacional audiovisual adecuado a la realidad local y el acceso a la población (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)</p>		<p>Marzo - noviembre</p>				<p>S/. 183.00</p>
	<p>5. Implementación de eventos ambientales en el marco del calendario ambiental - Pasacalles - Concursos</p>		<p>Marzo - noviembre</p>				<p>S/. 0.00</p>
	<p>6. Difusión de mensajes a través del perifoneo (bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria</p>		<p>Marzo - noviembre</p>				<p>S/. 0.00</p>
	<p>1. Convocatoria de PAJ</p>	<p>● Número de PAJ acreditados</p>	<p>Marzo</p>				<p>S/. 0.00</p>
	<p>2. Selección y acreditación de PAJ.</p>	<p>● 06 PAJ acreditados</p>	<p>Abril</p>				
	<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAJ.</p>	<p>● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAJ y/o docentes</p>	<p>Abril</p>				
	<p>4. Capacitación a PAJ:</p>	<p>● 06 horas de capacitación que reciben los PAJ en las que participa como PAJ</p>	<p>Abril</p>				
	<p>a. Funciones del promotor ambiental juvenil y pautas para una comunicación asertiva y liderazgo.</p>	<p>● 03 actividades dirigidas a los PAJ</p>					
	<p>b. Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p>	<p>● 03 actividades que reciben los PAJ en las que participa como PAJ</p>	<p>Junio</p>				
	<p>c. Áreas verdes y bosques (especies locales)</p>	<p>● 02 proyectos</p>	<p>Julio</p>				<p>S/. 153.00</p>
	<p>5. Participación de los PAJ en actividades</p>		<p>Abril - noviembre</p>				
	<p>a. Capacitación a PAE</p>		<p>Abril</p>				
	<p>b. Capacitación a PAC</p>		<p>Abril</p>				

GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y SOCIALES





PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2026

<p>2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>c. Seguimiento a la implementación de proyectos ambientales escolares</p>	<p>campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ ● Número de PAJ reconocidos 	<p>ambientales implementados por los PAJ</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 06 PAJ reconocidos 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>	
	<p>d. Sensibilización ambiental en espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>6. Implementación de proyectos ambientales: Proyecto 01: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, piezas graficas y/o video sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos. Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente. Proyecto 3: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito. 7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>	<p>● Número de PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>● 06 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>
	<p>e. Sensibilización ambiental en la implementación de campañas informativas y educativas</p>							
	<p>f. Seguimiento a PAE y PAC</p>							
	<p>g. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>							
	<p>6. Implementación de proyectos ambientales:</p>							
	<p>Proyecto 01: Elaboración de materiales de sensibilización (afiches, piezas graficas y/o video sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.</p>							
	<p>Proyecto 2: Acondicionamiento de un espacio público que educa ambientalmente.</p>							
	<p>Proyecto 3: Implementación de campaña sobre la conservación de la flora y fauna del distrito.</p>							
	<p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>							
<p>1. Convocar la participación de vecinos y vecinas, líderes de juntas vecinales, barrios, organizaciones, comités de vaso de leche, rondas campesinas, centro integral del adulto mayor, etc.</p>	<p>● Número de PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>● 06 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>		
<p>2. Acreditación de PAC.</p>	<p>● Número de actividades (eventos y/o campañas dirigidos a los PAC</p>	<p>● 06 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>		
<p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>	<p>● Número de actividades (eventos y/o campañas dirigidos a los PAC</p>	<p>● 06 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>		
<p>4. Capacitación a PAC:</p>	<p>● Número de actividades (eventos y/o campañas dirigidos a los PAC</p>	<p>● 06 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>		
<p>a. Funciones del promotor ambiental comunitario y pautas de liderazgo comunitario</p>	<p>● Número de actividades (eventos y/o campañas dirigidos a los PAC</p>	<p>● 06 PAC acreditados</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC ● 04 actividades en la que participan los PAC ● 01 proyectos ambientales implementados 	<p>Proyector, laptop, papel bond, roll screen, movilidad, papel hilo, refrigerios, parlantes, gasolina, refrigerios, agua, taldos, plantones,</p>	<p>Marzo</p>	<p>Gerencia de Servicios Municipales y Sociales. Aliados: 1. Proyecto Mono Tocón 2. Autoridad Nacional del Agua 3. Autoridad</p>	<p>S/. 180.00</p>		





PLAN DE TRABAJO ANUAL PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - 2026

<p>b. Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>c. Uso sostenible de los recursos hídricos</p> <p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad entre otras.</p> <p>Reforestación y arborización para incrementar las áreas verdes.</p> <p>Eventos ambientales en el marco del calendario ambiental peruano 2026</p> <p>6. Implementación de proyectos ambientales</p> <p>Proyecto 1: Implementación de biohuerto</p> <p>Proyecto 2: Vigilar ambientalmente para evitar los puntos críticos de residuos sólidos</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>	<p>informativas y educativas) en la que participan los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<p>por los PAC</p> <ul style="list-style-type: none"> • 06 PAC reconocidos 	<p>compost, semillas de hortalizas, sacos</p>	<p>Mayo</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>Abril - noviembre</p> <p>Mayo - noviembre</p> <p>Mayo - noviembre</p> <p>Noviembre</p>	<p>Regional Ambiental</p>	<p>S/. 140.00</p>
---	---	---	---	---	---------------------------	-------------------





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 683.00
SUB TOTAL	S/. 683.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 600.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 336.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 333.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 390.00
SUB TOTAL	S/. 1,659.00

Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales

Concepto	Costo (S/)
1.1 Coordinador: estará a cargo del Gerente de Servicios Municipales y Sociales de la Municipalidad Distrital de Calzada, en cumplimiento de sus funciones. Por ello, no implica costo adicional ni demanda presupuesto del presente plan, al formar parte de sus labores habituales dentro de la entidad.	S/. 00.00
1.2 Asistente: será asumido por el Especialista de Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital de Calzada, en el marco de sus funciones. Por ello, no genera costo adicional ni requiere presupuesto del presente plan.	S/. 00.00
1.3 Promotores ambientales municipales: actualmente, la Municipalidad Distrital de Calzada no cuenta con Promotores Ambientales Municipales asignados. Por tal motivo, no se considera presupuesto para este componente en el presente plan, debiendo evaluarse su implementación en futuras acciones según disponibilidad institucional.	S/. 00.00
SUB TOTAL	S/. 00.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 683.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 1,659.00
Personal a cargo de la implementación: Gestores ambientales municipales	S/. 00.00
TOTAL	S/. 2,342.00

